

ESPAÑA: SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INSPECCIÓN DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M MOTRIL (GRANADA)

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

1 Comprador

1.1 Comprador

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Protección del medio ambiente

2 Procedimiento

2.1 Procedimiento

Título: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M MOTRIL (GRANADA)

Descripción: El objeto del contrato es el servicio para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de cada uno de los lotes que se describen.

Identificador del procedimiento: 029c4d92-2476-49d8-94fc-d861130d2c5d

Identificador interno: 2023 1039714

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1 Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

2.1.2 Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

2.1.3 Valor

Valor estimado, IVA excluido: 227 298,93 Euro

2.1.4 Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.5 Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 2

Condiciones del contrato:

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 1

2.1.6 Motivos de exclusión

Fraude:

5 Lote

5.1 Identificación técnica del lote: LOT-0001

Título: LOTE I: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN, REHABILITACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL EMBOVEDADO Y ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE VILLANUEVA EN TORRENUEVA (GRANADA)

Descripción: Dada la especial dedicación necesaria para este tipo de obras, unido a la escasez de las plantillas y medios de que se dispone, hace que sea necesaria la contratación de los trabajos de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud que, mediante la dedicación continuada de un equipo de carácter multidisciplinar (especialistas en obras hidráulicas, calculistas, control de calidad, seguimiento medioambiental, coordinación de seguridad y salud, etc.), posibilite el buen fin de la obras proyectadas.

5.1.1 Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

Clasificación adicional (cpv): 71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad

Clasificación adicional (cpv): 71520000 Servicios de supervisión de obras

Clasificación adicional (cpv): 90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

5.1.2 Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Información complementaria:

5.1.3 Duración estimada

Duración: 19 Mes

5.1.5 Valor

Valor estimado, IVA excluido: 90 775,25 Euro

5.1.6 Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.7 Contratación estratégica

5.1.9 Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

5.1.10 Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

5.1.11 Pliegos de contratación

Plazo para solicitar información complementaria: 04/06/2024

Dirección de los pliegos de contratación: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html

5.1.12 Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Permitida

Dirección para la presentación: www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 14/06/2024 14:00 +01:00

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 1 Año

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2024 14:00 +01:00

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Conducción especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria dela licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición

del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

5.1.15 Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16 Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

Proveedor de servicios de contratación pública: Servicio de Contratación y Convenios

5.1 Identificación técnica del lote: LOT-0002

Título: LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA RAMBLA DE VIZCARRA EN CALAHONDA EN EL TM MOTRIL (GRANADA)

Descripción: Dada la especial dedicación necesaria para este tipo de obras, unido a la escasez de las plantillas y medios de que se dispone, hace que sea necesaria la contratación de los trabajos de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud que, mediante la dedicación continuada de un equipo de carácter multidisciplinar (especialistas en obras hidráulicas, calculistas, control de calidad, seguimiento medioambiental, coordinación de seguridad y salud, etc.), posibilite el buen fin de la obras proyectadas.

5.1.1 Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

Clasificación adicional (cpv): 71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad

Clasificación adicional (cpv): 71520000 Servicios de supervisión de obras

Clasificación adicional (cpv): 90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

5.1.2 Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Información complementaria:

5.1.3 Duración estimada

Duración: 25 Mes

5.1.5 Valor

Valor estimado, IVA excluido: 136 523,68 Euro

5.1.6 Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9 Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Otros

5.1.11 Pliegos de contratación

Plazo para solicitar información complementaria: 04/06/2024

Dirección de los pliegos de contratación: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html

5.1.12 Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Permitida

Dirección para la presentación: www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 14/06/2024 14:00 +01:00

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 1 Año

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2024 14:00 +01:00

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Conducción especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil

de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

5.1.15 Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16 Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

Proveedor de servicios de contratación pública: Servicio de Contratación y Convenios

8 Organizaciones

8.1 ORG-0001

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Número de registro: S4111001F

Dirección postal: Avda. de Grecia s/n

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)

País: España

Punto de contacto: Servicio de Contratación (Aguas)

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955900000

Dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Perfil de comprador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

8.1 ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
Número de registro: 41000
Dirección postal: C/Castelar 22 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)
País: España
Correo electrónico: tarcja@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 671530856
Fax: +34 955515041
Dirección de internet: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/tarc.html>
Funciones de esta organización:
Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1 ORG-0003

Denominación oficial: Servicio de Contratación y Convenios
Número de registro: 41002
Dirección postal: Avda. Manuel Siurot, 50
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 955003829
Funciones de esta organización:
Proveedor de servicios de contratación pública
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

11 Información del anuncio

11.1 Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: cc8c3a1e-3aa3-41e4-bc38-8a6dc9f3cb12 - 01
Tipo de formulario: Licitación
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Fecha de envío del anuncio: 15/05/2024 08:38 +00:00
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

11.2 Información de publicación